

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004

MINISTERIO DE JUSTICIA SUPERINTENDENCIA DE QUIEBRAS SUPERINTENDENCIA DE QUIEBRAS (01)

Partida : 10
Capítulo : 05
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		843.946
01		INGRESOS DE OPERACION		8.043
07		OTROS INGRESOS		6.808
	79	Otros		6.808
09		APORTE FISCAL		827.695
	91	Libre		827.695
11		SALDO INICIAL DE CAJA		1.400
		GASTOS		843.946
21		GASTOS EN PERSONAL	02	711.185
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	107.124
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.902
	31	Transferencias al Sector Privado		5.733
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		5.483
	283	Para Cumplimiento Artículo 37, Ley N° 18.175		250
	34	Transferencias al Fisco		169
	001	Impuestos		169
31		INVERSION REAL		18.335
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		11.650
	56	Inversión en Informática		6.685
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		400
90		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos	2
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	74
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 9° de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	9.736
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	6.693
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	47.995
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	7
	- Miles de \$	31.222

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004

MINISTERIO DE JUSTICIA
SUPERINTENDENCIA DE QUIEBRAS
SUPERINTENDENCIA DE QUIEBRAS (01)

Partida : 10
Capítulo : 05
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$

GLOSAS :

03 Incluye :
Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575
- Miles de \$

3.432